



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

ASS-184-2016
30-11-2016

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se elabora en cumplimiento del Plan Anual Operativo 2016 del Área de Servicios de Salud.

El estudio realizado determinó que existen oportunidades de mejora en la gestión de las listas de espera, en cuanto al acceso y la oportunidad de los pacientes a los servicios de salud, no solo de consulta externa, sino de la actividad quirúrgica, situación que requiere de acciones correctivas y de atención de parte de las autoridades de este Hospital, a efecto de fortalecer y optimizar los diferentes procesos relacionados y la gestión de la actividad quirúrgica.

Destaca el hecho que al 30 de junio del 2016, la lista de espera quirúrgica asciende a 6.453_pacientes, siendo las especialidades de Ortopedia, Urología, ORL y cirugía reconstructiva las que representan el mayor problema: Ortopedia con 2688 pacientes; Urología con 937 pacientes; Otorrinolaringología con 808 pacientes y cirugía reconstructiva con 584 pacientes. Referente de los plazos promedio de atención varían, puesto que en el caso de especialidades como Ortopedia es de 1.740 días, Urología 1.080 días, ORL 550 días y Cirugía Reconstructiva asciende a 520 días. Cabe recalcar que esas especialidades históricamente han sido reiterativas en cuanto a su comportamiento.

Las causas de la lista de espera pueden ser de variada naturaleza y en algunos casos a aspectos externos, sin embargo hay un componente que está asociado a la gestión, que podrían estar impactando el manejo de la lista, entre los cuales podrían estar; la falta de acciones y estrategias que deben desarrollarse localmente con el apoyo del grupo gestor local; así como en la integridad y confiabilidad en el registro de la información; de la revisión y depuración de la lista; de la gestión de la actividad quirúrgica, del apoyo de la red institucional de servicios, de forma que en el caso del HNN realicen las cirugías de una mayor complejidad y que los centros de referencia resuelvan de acuerdo a su nivel de resolución.

En tal sentido se están externando recomendaciones que no solo están orientadas a mejorar, las funciones del grupo gestor, sino también, mejorar la capacidad resolutoria del centro de salud, sistema de información, de tal manera que se ejerza un mayor control, seguimiento y monitoreo de la lista de espera.